

INFORME N° 23/2014/DFEP/CBH

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS (CBH)

**“RENDICION DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2013”**

**ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE FISCALIZACION**



Tegucigalpa, MDC; 22 de agosto, 2014
Oficio N° Presidencia TSC-2356/2014

Teniente Coronel
Jaime Omar Silva
Comandante General
Cuerpo de Bomberos de Honduras
Su Oficina

Señor Comandante General:

Adjunto encontrará el Informe N° 23/2014/DFEP/CBH, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2013, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

Este Informe contiene opiniones, comentarios y conclusiones.

Atentamente,

Abogado Jorge Bográn Rivera
Magistrado Presidente

 Archivo



CONTENIDO

INFORMACIÓN GENERAL

PAGINA

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	2
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	2
C. ALCANCE DEL EXAMEN	2

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	3
--------------	---

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	4
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	4
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN DE LA EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	8

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2014.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto del Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión del Cuerpo de Bomberos de Honduras (CBH).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Comprobar si los recursos destinados para la ejecución de los programas y proyectos se emplearon para dichos fines.
4. Verificar el control y la legalidad en la aprobación del gasto.
5. Verificar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y de las modificaciones presupuestarias, de conformidad con el marco normativo que para tal efecto está establecido.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen efectuado cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2013.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al periodo fiscal de 2013, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2014.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, es creado mediante Decreto N° 156 del 1 de noviembre de 1955 y modificado mediante Decreto N° 294-93 de fecha 16 de diciembre de 1993; es constituido como una institución desconcentrada de la Secretaria de Gobernación y Justicia, hoy Secretaría del Interior y Población, es de servicio público, técnica y profesional de carácter permanente y dentro de las facultades de la Ley Orgánica de Bomberos, con independencia funcional y administrativa. El Cuerpo de Bomberos de Honduras, tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional, su domicilio será en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, pudiendo crear y establecer oficinas en otras ciudades del país.

Los objetivos enunciados en su Ley Orgánica son:

1. Prevenir, combatir e investigar incendios.
2. Auxiliar a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios, accidentes, desastres, calamidades públicas y otros.
3. Desarrollar programas de prevención de accidentes en épocas y eventos que aglutinen público.
4. Promover en forma periódica, campañas de educación y prevención tendientes a evitar siniestros o accidentes.
5. En caso de siniestros, emitir los dictámenes respectivos a las autoridades competentes, por medio de la comandancia que corresponda.
6. Prestar la colaboración y servicios solicitados por el Estado o personas necesitadas, en aquellos casos que no contravengan la propia naturaleza de sus servicios.
7. Organizar y dirigir la Escuela Nacional de Bomberos.
8. Colaborar de manera especial con instituciones públicas o privadas que se dediquen a la protección de bosques, fuentes hidrográficas y conservación del medio ambiente.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, presenta su plan operativo 2013 bajo la estructura de un solo programa, siendo este, el de modernizar responsablemente los servicios de prevención, combate e investigación de incendios, desastres y calamidades públicas a través del desarrollo de procesos de atención a ciudadanos. A continuación el detalle:

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS				
PLAN OPERATIVO AÑO 2013				
OBJETIVOS	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	
			FÍSICA	FINANCIERA (en Lempiras)
Modernizar responsablemente los servicios de prevención, combate e investigación de incendios, desastres y calamidades publicas a través del desarrollo de procesos de atención al ciudadano	Coordinadas las acciones para estar listos y preparados para reducir las perdidas humanas y materiales en las emergencias	Número de emergencias	25,000	106,988,674
TOTAL				106,988,674

El plan operativo anual es compatible con los objetivos institucionales, ya que, en ambos se reflejan las acciones tendientes a brindar un servicio al pueblo en general, en la prevención, combate e investigación de siniestros y emergencias.

El plan operativo anual, se presentó bajo la metodología presupuestaria en la cual, denota una estructura que permite ser confiable y medible, a la vez establece una estimación de recursos por 106,988.6 miles de Lempiras, asignados en la meta que forma parte del objetivo con que cuenta la institución.

La meta plasmada en el plan operativo anual 2013 está vinculada con los objetivos institucionales, además, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.

3. INFORMACION PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, fue por 106,987.8 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 78,136.7 miles de Lempiras, equivalente al setenta y tres punto cero por ciento (73.0%), obteniendo un presupuesto definitivo de 185,124.5 miles de Lempiras.

De los Ingresos

La liquidación presupuestaria de ingresos definitiva, fue de 185,124.5 miles de Lempiras, de la cual se ejecutó un monto de 160,010.3 miles de Lempiras, equivalente a un ochenta y seis punto cuatro por ciento (86.4%). Este fue ejecutado en su mayor proporción del Tesoro Nacional, con un monto de 106,987.8 miles de Lempiras, equivalente al sesenta y seis punto nueve por ciento (66.9%) del total ejecutado, el restante treinta y tres punto uno por ciento (33.1%), corresponde a fondos propios con un monto de 53,022.5 miles de Lempiras.

A continuación presentamos el resumen de ingresos 2013:

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS PERIODO 2013 (Valor en Lempiras)					
FUENTE DE INGRESOS	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Tesoro Nacional	106,987,895.40	106,987,895.40	106,987,895.40	66.9%	100.0%
Fondos de Alcaldía		71,497,469.65	52,522,356.97	32.8%	73.5%
Donaciones		3,140,050.50	0.00	0.0%	0.0%
Fondos para Prevención		500,000.00	500,000.00	0.3%	100.0%
Ingresos por Inspecciones contra Incendios		2,217,387.15	0.00	0.0%	0.0%
Actividades Corrientes		472,555.55	0.00	0.0%	0.0%
Nivelación de Sueldos		278,817.95	0.00	0.0%	0.0%
Fianza Caución		30,400.27	0.00	0.0%	0.0%
TOTALES	106,987,895.40	185,124,576.47	160,010,252.37	100.0%	86.4%

De los Egresos

La ejecución de la Liquidación Presupuestaria de Egresos del Cuerpo de Bomberos de Honduras, fue de 160,010.3 miles de Lempiras, representando el ochenta y seis punto cuatro por ciento (86.4%) del presupuesto definitivo que fue de 185,124.5 miles de Lempiras.

Los gastos corrientes participan con un noventa y ocho punto nueve por ciento (98.9%), respecto al total ejecutado, de los cuales 129,513.7 miles de Lempiras, pertenecen a servicios personales que en su mayoría son sueldos básicos con un monto ejecutado de 64,335.8 miles de Lempiras, seguido del grupo de Transferencias con un monto de 11,546.6 miles de Lempiras, equivalente al siete punto dos por ciento (7.2%) de participación.

Los gastos de capital, que corresponden a los bienes capitalizables representan en el presupuesto un porcentaje de participación del uno punto uno por ciento (1.1%), es decir, un monto de 1,836.6 miles de Lempiras, que en su mayoría corresponde a la adquisición de equipo de oficina y muebles con un monto de 685.2 miles de Lempiras, seguido de vehículos terrestres con un monto ejecutado de 545.9 miles de Lempiras.

La composición del presupuesto y su ejecución, se pueden observar en los cuadros siguientes:

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS					
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO					
PERIODO 2013					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	102,770,541.00	147,467,519.39	129,513,740.89	80.9%	87.8%
Servicios no Personales	1,129,144.00	10,476,318.71	7,142,031.74	4.5%	68.2%
Materiales y Suministros	3,088,210.40	12,529,337.97	9,379,636.95	5.9%	74.9%
Bienes Capitalizables	0.00	2,514,742.92	1,836,631.01	1.1%	73.0%
Transferencias	0.00	11,546,657.48	11,546,657.48	7.2%	100.0%
Aplicaciones Financieras	0.00	590,000.00	591,554.30	0.4%	100.3%
TOTALES	106,987,895.40	185,124,576.47	160,010,252.37	100.0%	86.4%

Considerando la información anterior, se puede observar que la institución está dirigiendo la asignación de recursos a darle cumplimiento al objetivo institucional, que es prevenir, combatir e investigar incendios, auxiliando a las personas naturales y jurídicas, así como la protección de sus bienes en caso de incendios y calamidades públicas.

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS			
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA GASTO CORRIENTE Y DE CAPITAL			
PERIODO 2013			
(Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	182,609,833.55	158,173,621.36	98.9%
Gasto de Capital	2,514,742.92	1,836,631.01	1.1%
TOTAL	185,124,576.47	160,010,252.37	100.0%

La institución, mantiene el equilibrio presupuestario, ya que, sus ingresos totales son igual a sus egresos totales.

4. INFORMACION FINANCIERA

Al cierre del ejercicio fiscal 2013 El Cuerpo de Bomberos de Honduras, obtuvo una utilidad de 27,562.6 miles de Lempiras, debido a que sus ingresos de operación fueron por 185,164.2 miles de Lempiras y sus gastos de 157,601.6 miles de Lempiras. Estos excedentes disminuyeron en comparación a los obtenidos en el año 2012 por un monto de 95,984.4 miles de Lempiras.

Al efectuar un cotejo entre ambos años se observa que:

- Los activos para el año 2013, ascendieron a 549,156.3 miles de Lempiras, activos que se incrementaron relacionados al año 2012 en 27,395.6 miles de Lempiras, dicho incremento fue

dado mayormente por el aumento en la cuenta de bancos con un monto de 25,510.0 miles de Lempiras.

- El Balance General, correspondiente al periodo 2013 del Cuerpo de Bomberos de Honduras, no refleja saldos en el pasivo, lo que denota que la institución no mantiene deudas.
- El capital y las reservas al 2013, son por un monto de 549,156.3 miles de Lempiras, compuesto por el patrimonio organizativo con un monto de 378,164.6 miles de Lempiras y utilidades acumuladas y el ejercicio con 170,991.7 miles de Lempiras.
- Observamos que los ingresos corrientes correspondientes al periodo 2013, disminuyeron en relación al año 2012, en un cuarenta y siete punto ocho por ciento (47.8%), es decir en 88,546.0 miles de Lempiras, considerando que la disminución más significativa se dio en las transferencias del Gobierno Central, con una disminución del ciento siete punto tres por ciento (107.3%), es decir con un monto de 114,827.8 miles de Lempiras.

El resultado de la evaluación financiera del Cuerpo de Bomberos de Honduras, en aplicación de índices financieros básicos, es el siguiente:

INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO
Prueba del Ácido	-
Endeudamiento Total	0.0%
Equilibrio Financiero	100.0%
Solvencia Financiera	117.5%

- El índice de endeudamiento, refleja que la institución no mantiene deudas.
- Se cumplió con el principio del equilibrio financiero, debido a que la totalidad de los ingresos fue aplicada al presupuesto de gastos.
- La solvencia financiera, es de ciento diecisiete punto cinco por ciento (117.5%), en vista que sus ingresos corrientes ascendieron a 185,164.2 miles de Lempiras y sus gastos operativos fueron de 157,601.6 miles de Lempiras, generando una ganancia operativa de 27,562.6 miles de Lempiras.
- Tomando en cuenta los resultados anteriores se dice que el Cuerpo de Bomberos de Honduras, cuenta con una situación financiera favorable al 31 de diciembre de 2013.

5. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO

El Cuerpo de Bomberos de Honduras, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual del ciento diez punto cero por ciento (110.0%) y ejecutó su presupuesto en ochenta y seis punto cuatro por ciento (86.4%).

La ejecución del plan operativo de la institución fue realizada de la siguiente manera:

CUERPO DE BOMBEROS DE HONDURAS					
EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO AÑO 2013					
OBJETIVOS	RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN FÍSICA	EJECUCIÓN FÍSICA	% de EJECUCIÓN
Modernizar responsablemente los servicios de prevención, combate e investigación de incendios, desastres y calamidades publicas a través del desarrollo de procesos de atención al ciudadano	Coordinadas las acciones para estar listos y preparados para reducir las perdidas humanas y materiales en las emergencias	Número de emergencias	25,000	27,491	110.0%
PROMEDIO			25,000	27,491	110.0%

De acuerdo al cuadro anterior se puede observar que existe sobre ejecución del diez punto cero por ciento (10.0%), sin embargo, se encuentra dentro de parámetros aceptables de ejecución.

CAPITULO IV

CONCLUSIONES

1. El Cuerpo de Bomberos de Honduras, realizó durante el período fiscal 2013 una ejecución del plan operativo anual del ciento diez punto cero por ciento (110.0%) y ejecutó su presupuesto en ochenta y seis punto cuatro por ciento (86.4%).
2. Las metas plasmadas en el plan operativo anual 2013 están vinculadas con los objetivos institucionales, además, se estableció que estas metas son específicas, cuantificables y medibles.
3. El presupuesto aprobado de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2013, fue por 106,987.8 miles de Lempiras, mismo que sufrió modificaciones presupuestarias, con un incremento de 78,136.7 miles de Lempiras, equivalente al setenta y tres punto cero por ciento (73.0%), obteniendo un presupuesto definitivo de 185,124.5 miles de Lempiras, y se ejecutó en 160.010.3 miles de Lempiras, representando el ochenta y seis punto cuatro por ciento (86.4%) del presupuesto definitivo.
4. El gasto corriente, absorbió el noventa y ocho punto nueve por ciento (98.9%) del presupuesto ejecutado, con un monto de 158,173.6 miles de Lempiras y el restante uno punto uno por ciento (1.1%) corresponde a los gastos de capital, con una ejecución de 1,836.6 miles de Lempiras.
5. Se cumplió con el principio del equilibrio financiero, debido a que la totalidad de los ingresos fue aplicada al presupuesto de gastos.
6. El Cuerpo de Bomberos de Honduras, cuenta con una situación financiera aceptable, ya que, no posee deudas, refleja una utilidad en el periodo 2013 de 27,562.6.0 miles de Lempiras, lo que denota solvencia financiera.

Sergio Gabriel Molina Mendoza
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de Ejecución
Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

31 de julio de 2014